

2026



PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL

**Estrategia de Viviendas Militares y
representación del INVIED en el
Consejo de Personal**



Propuestas

Primera. - Que se explique en el pleno del Consejo de Personal la Estrategia de Viviendas Militares.

Segunda. - Cuando se vayan a tratar asuntos de competencia del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en el pleno del Consejo de Personal sea convocada su Directora Gerente.

Justificación

En la web del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) se indica:

"Concurso enajenación de viviendas militares desocupadas

Se informa que INVIED O.A , ha puesto en marcha la Estrategia de Viviendas Militares que permite paliar la situación crítica de acceso a la vivienda por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas; garantice una estrategia de gestión pública y sostenible de las medidas de apoyo a la movilidad geográfica del personal militar y del parque de viviendas militares, preservando el espíritu de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las FAS, pero contemplando las necesidades actuales del personal de las FAS.

Por ello, a corto plazo no se tiene previsto publicar una convocatoria de concurso de viviendas militares desocupadas.

Toda la información al respecto será publicada en este apartado.

Actualizado a 28 de enero de 2026"

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Viviendas Militares va a repercutir en aspectos profesionales, sociales y económicos del militar, que la materia está dentro del ámbito de actuación y de las funciones que atribuye al Consejo de Personal la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, debería informarse a este órgano de todos los detalles.

Por otro lado, han sido numerosas las propuestas presentadas por las asociaciones a debate en el Consejo de Personal sobre materias de competencia del INVIED. Sin embargo, el representante ministerial asignado es ajeno al organismo y se ha limitado a leer lo transmitido por éste, sin posibilidad real de debate o de aclaraciones ante los reparos y argumentos que presentan las asociaciones. Intercambiar epístolas no es debatir.

Resulta coherente y beneficioso que, al igual que está presente el Director Gerente del ISFAS para debatir y aportar datos relevantes sobre asuntos de su competencia estuviera presente la Directora Gerente del INVIED para debatir, argumentar y explicar asuntos que le competan.